



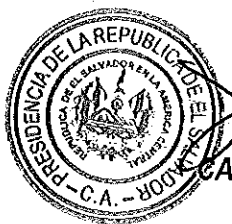
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 182.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 159, inciso 1º, 162 y 169 de la Constitución de la República y 17 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, con carácter ad-honorem y de manera provisional, a partir de esta fecha al Viceministro del Ramo Licenciado **DOUGLAS MAURICIO MORENO RECINOS**, hasta que se nombre al titular respectivo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.


GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.